

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

SALA PLENA

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 026
(Octubre 9 de 2017)

“Por medio del cual se nombra en provisionalidad el Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Córdoba”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Córdoba, Doctor DAVID ARTURO GONZALEZ FADUL, allegó el día 3 de Octubre de 2017 escrito solicitando licencia no remunerada desde el 18 al 31 de Octubre de 2017 con el fin de realizar un viaje programado con antelación fuera del país.

Que en Sesión de fecha 6 de Octubre de 2017 la Sala de Gobierno de esta Corporación acordó conceder licencia no remunerada al Doctor DAVID ARTURO GONZALEZ FADUL, Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Córdoba, por el término comprendido entre el 18 y el 31 de Octubre de 2017.

Que mediante Resolución No. 015 de fecha 9 de Octubre de 2017 proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación se concedió licencia no remunerada al Doctor DAVID ARTURO GONZALEZ FADUL, Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Córdoba, por el término comprendido entre el 18 y el 31 de Octubre de 2017.

Que en virtud de lo consagrado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 corresponde a esta Corporación la designación en provisionalidad de su reemplazo.

Que en Sesión de Sala Plena Administrativa realizada el día 6 de Octubre de 2017 y contenida en el Acta No. 039, se acordó nombrar en el cargo del cual se concede la licencia no remunerada a partir del 18 de Octubre de 2017 y hasta el término de duración de la misma, al Doctor JADER SANIN MENDOZA ESPITIA, identificado con la C.C. No. 78.077.152 de Lorica – Córdoba, por de haber realizado su práctica judicial en esta Corporación y haberla desempeñado de manera eficiente y responsable. En ese mismo orden, se autorizó al Presidente de la Corporación para expedir el respectivo acto administrativo. Por lo que, la Sala

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad como Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Córdoba al Doctor JADER SANIN MENDOZA ESPITIA, identificado con la C.C. No. 78.077.152 de Lorica - Córdoba, por el término de duración de la licencia no remunerada concedida

al titular del cargo, Doctor DAVID ARTURO GONZALEZ FADUL, esto es, desde el 18 hasta el 31 de Octubre de 2017.

Artículo Segundo: Remítase copia de esta resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Tercero: Comuníquese al interesado la presente decisión, con copia de este acto.

Artículo Cuarto: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación copia del presente acto administrativo.

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los nueve (9) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS EDUARDO MESA NIEVES
Presidente